

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269260

**ACTA N°2186
(11 DE AGOSTO DE 2022)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), en virtud de la convocatoria efectuada el día cinco (05) de agosto del mismo año, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams los Miembros del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores, acatando las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2186 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA	PRESIDENTE, REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	DELEGADO CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	DELEGADO DEL DIRECTOR DE LA U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.
JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
WILSON HERRERA MORENO	REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL.
Participó:	
JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA	DIRECTOR GENERAL DE LA U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
JUAN CAMILO RAMÍREZ	ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269261

Presidió la Presidente Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** y como secretaria del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores actuó **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**.

Siendo las 07:40 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal Disciplinario realiza la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Posesión dignatario suplente representante del Consejo Gremial Nacional Doctor Cesar Martínez.
3. Consideración y aprobación del acta de las reuniones 2182 del 22 de junio de 2022.
4. Estudio y aprobación de quejas.
5. Asuntos Disciplinarios.
6. Varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes seis (6) Dignatarios. Evidenciando ausencia por parte del Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ** quien manifestó previamente su ingreso a la sesión a las 08:00 a.m., de igual manera asisten el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General y el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ** ingresa a la sesión a las 7:45 am.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269262

SEGUNDO PUNTO

POSESIÓN DIGNATARIO SUPLENTE REPRESENTANTE DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL

Procede la presidente a tomar posesión de la designación como miembro suplente del Tribunal Disciplinario, en representación Del Consejo Gremial Nacional ante el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central De Contadores.

El dignatario **CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA** de forma libre, espontánea y sin que medie vicio alguno en su consentimiento declara que conoce en su totalidad, las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, reglas para el manejo de conflictos de interés y demás normas consagradas en la ley 1952 del 2019 del Código General Disciplinario y sus modificaciones establecidas por la ley 2094 de 2021. Además, manifiesta que conoce las funciones del Tribunal Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, previstas en la Resolución No. 000- 860 del 05 de junio de 2020 y las demás normas aplicables.

TERCER PUNTO

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION 2182 DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

Se realiza lectura del acta de la reunión **2182** del 22 de junio de 2022. Luego es sometida a consideración por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual es aprobada, teniéndose en cuenta que las observaciones formuladas fueron realizadas.

CUARTO PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, de conformidad con el informe presentado por el subproceso de Quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, setenta y tres (73) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

DIGNATARIO	APERTURAS	INHIBITORIOS
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	9	2
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	15	0
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	11	0
JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	3	6
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	2	7
WILSON HERRERA MORENO	7	2
CARLOS AUGUSTO MOLANO	0	9
TOTAL	47	26

Lo anterior con el fin de que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269263

Investigación Disciplinaria o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente, ante inquietudes de miembros del tribunal se aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa.

En ese sentido, se da paso al Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ**, quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

El dignatario **DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY** manifiesta como sugerencia Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ** Coordinador del subproceso de Quejas, que la ayuda de memoria en la explicación de la información de los autos inhibitorios debe ser un poco más completa para el respetivo análisis.

Por su parte el dignatario **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** informa que, de los 15 autos de apertura de investigación, no aprobará 10 de las mismas ya que el motivo de la apertura no es claro y la fecha de los hechos advierte una caducidad, pero se apertura y en tal razón al no ser clara la información no las aprueba hasta que se realice una exposición clara para tomar las decisiones correspondientes.

En mismo sentido refiere el ponente que cada vez es más limitada la información que se les está remitiendo y el grupo de quejas no puede manifestar una presunta fecha de hechos sino por el contrario deben tener certeza de la fecha de hechos sobre los actos a investigar.

Así las cosas, quedarían aprobadas solo cinco (5) aperturas que serían de la uno a la cuatro y la numero siete (7).

Por otra parte, los autos de Apertura de Investigación Disciplinaria e Inhibitorios asignados al ponente **JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ** tampoco serán estudiados teniendo en cuenta que el dignatario antes mencionado informa que tuvo inconvenientes para acceder al archivo remitido por la secretaria del Tribunal Disciplinario.

Una vez realizado el análisis individual e integral de cincuenta y cuatro (54) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por la presidente **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; treinta y cuatro (34) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria y veinticuatro (20) Autos Inhibitorios, para un total de cincuenta y cuatro (54) actos administrativos.

Acto seguido dignatario **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** solicita un mayor rigor en el grupo de quejas en el análisis de las quejas y no seguir desgastando a los dignatarios del tribunal con derechos de petición que son tomados como quejas.

De otra parte, el dignatario **OMAR EDUARDO MANCIPE** traslada pregunta a los ponentes de cómo se debe actuar si llegan las quejas y dentro de las misma no se establece una fecha clara de los hechos y en algunos casos no advierte las presuntas irregularidades cometidas por el contador y en tal sentido como se debería proceder.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269264

El Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. como asesor jurídico de Junta Central de Contadores informa que si se advierte en la queja una presunta irregularidad por parte de un profesional de la ciencia contable debemos aperturar, pero en esta etapa no debe determinar claramente la fecha de los hechos ya que la misma debe tenerse clara en el momento de la configuración de cargo o en el auto de archivo.

De igual manera, el dignatario **DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY** insiste que existen problemas en el procedimiento de quejas y que es muy importante tratar de mejorar que desde el momento en que se radique la queja se logren mitigar todas estas demoras.

Interviene nuevamente el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores quien se permite informar que el grupo jurídico se encuentra incompleto ya que faltan cuatro (4) contadores y un abogado y esto está impactando directamente la operación disciplinaria.

Frente a lo anteriormente manifestado por el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** el dignatario **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** solicita que se le aclare que, si se advierte de la afectación en un proceso misional por falta de recurso humano que está soportado en contratación, eso implica que por ese riesgo que se está evidenciando, y pregunta si se le van a trasladar las quejas al tribunal para que ellos mismos las analicen y las aprueben por la falta de personal.

El Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, manifiesta que en ningún momento se dijo eso, lo que se pretende hacer entender es que por la rotación de personal no se está logrando el cumplimiento de los objetivos plasmados en el área.

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

QUINTO PUNTO

ASUNTO DISCIPLINARIOS

5.1 Expediente Disciplinario No. 2020-023

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269265

5.2 Expediente Disciplinario No. 2021-259

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por falta de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
 Wilson Herrera Moreno
 Diego Peralta Borray

5.3 Expediente Disciplinario No. 2020-029

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio, por un periodo de 12 meses, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
 Wilson Herrera Moreno
 Diego Peralta Borray

5.4 Expediente Disciplinario No. 2020-191

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto por el cual se corrige la actuación administrativa, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
 Wilson Herrera Moreno
 Diego Peralta Borray

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269266

5.5 Expediente Disciplinario No. 2022-113

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de acumulación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

5.6 Expediente Disciplinario No. 2021-240

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución resuelve recurso contra Auto de pruebas (Niega), con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

5.7 Expediente Disciplinario No. 2019-384

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269267

5.8 Expediente Disciplinario No. 2020-100

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio, por un periodo de 6 meses con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.9 Expediente Disciplinario No. 2020-118

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega solicitud de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.10 Expediente Disciplinario No. 2021-427

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decide solicitud de nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269268

5.11 Expediente Disciplinario No. 2021-022

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega solicitud de nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

5.12 Expediente Disciplinario No. 2019-194

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Wilson Herrera Moreno
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez y Dr. Enrique Castiblanco Bedoya

5.13 Expediente Disciplinario No. 2021-209

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269269

5.14 Expediente Disciplinario No. 2020-065

El Dr. Wilson Herrera Moreno, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.15 Expediente Disciplinario No. 2020-163

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.16 Expediente Disciplinario No. 2019-365

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio, por un periodo de 6 meses, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269270

5.17 Expediente Disciplinario No. 2021-106

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra auto de pruebas- no reponer, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.18 Expediente Disciplinario No. 2020-082

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución resuelve recurso contra auto de terminación por inexistencia (rechaza), con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Wilson Herrera Moreno
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez y Dr. Enrique Castiblanco Bedoya

5.19 Expediente Disciplinario No. 2021-246

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución resuelve recurso contra auto de nulidad niega, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Wilson Herrera Moreno
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez y Dr. Enrique Castiblanco Bedoya

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269271

5.20 Expediente Disciplinario No. 2018-022

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, revocatoria directa de oficio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.21 Expediente Disciplinario No. 2022-058

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de pruebas niega, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.22 Expediente Disciplinario No. 2021-105

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de pruebas niega, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269272

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.23 Expediente Disciplinario No. 2020-087

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.24 Expediente Disciplinario No. 2021-097

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

5.25 Expediente Disciplinario No. 2021-425

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación in dubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15

269273

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.26 Expediente Disciplinario No. 2021-324

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación in dubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
 Wilson Herrera Moreno
 Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

5.27 Expediente Disciplinario No. 2021-309

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Carlos Augusto Molano
 Wilson Herrera Moreno
 Diego Peralta Borray

Se retiro Dr. Jesús María Peña Bermúdez

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas:

Expediente Disciplinario No. 2020-096

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, decide retirar la ponencia teniendo en cuenta que no existe prueba determinante para establecer si era o no contadora la presunta investigada.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 15


269274


QUINTO PUNTO

VARIOS

1. Cambio de fecha de la sesión 2187 que se encontraba programada para el día 25 de agosto 2022 quedó reprogramada para el día martes 30 de agosto de 2022.
2. Fecha para mesa de trabajo para el procedimiento de quejas. Jueves 18 de agosto de 2022 a las 7:30 am – virtual
3. Reunión con el director para revisar el tema de expedientes caducos a la procuraduría el día lunes 22 de agosto 09:00 am

Siendo las 12:50 am, se da por concluida la sesión ordinaria número **2186** del 11 de agosto de 2022.


FLOR ESTELA QUIROGA MORA
Presidenta Tribunal Disciplinario.
U.A.E. Junta Central de Contadores.


YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
Secretaria del Tribunal Disciplinario.
U.A.E. Junta Central de Contadores